

de tasación, bien en metálico o en talón bancario, debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración del remate, debiendo previamente efectuar la consignación que se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación obrante en aquéllos, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El acto de remate tendrá lugar a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, piso primero, puerta C, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de abril del año 2000, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta o en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 10 de mayo del año 2000, con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera.

De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 12 de junio del año 2000, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta. En el caso de que no pudiera celebrarse el acto en alguno de los señalamientos, lo será el siguiente día hábil a la misma hora.

El bien objeto de la presente subasta es el siguiente:

Nave para el engorde de terneros, de superficie 50 × 22.

dado en Lleida a 13 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—1.524.

## LLEIDA

### Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 244/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña María del Carmen Forero Iglesias y don José María Solans Jaile, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Piso primero, puerta segunda, vivienda tipo B, de la casa número 8, de la calle Dra. Castells, de Lleida, de superficie construida 129 metros 95 decímetros cuadrados y útil de 100 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso de terraza, lavadero, cuarto de baño, aseo, cocina, comedor estar y cuatro dormitorios. Le corresponde como anexo inseparable una terraza posterior y el uso de la mitad de la base del patio de luces de la derecha entrando. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1617, libro 44, folio 89 finca 2.373. Tipo de subasta: Once millones seiscientos cuatro mil quinientas treinta y cinco pesetas (11.604.535 pesetas).

Dado en Lleida a 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—1.530.

## LLÍRIA

### Edicto

Doña María José Valero Campora, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 162/1999 se siguen autos de procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Luis Sánchez Pérez, doña María Teresa García Polo, don Miguel Salvador Sánchez Pérez y doña María del Pilar Martín Polo, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 29 de febrero de 2000, a las once horas; no concurriendo postores se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 30 de marzo de 2000, a las once horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, caso de ser alguno de los anteriores festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil y a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con

la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta, sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta 4395180000451-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sirviendo la presente notificación en forma a los demandados referidos.

Por el presente edicto se notifica a los titulares de las fincas a subastar, don Luis Sánchez Pérez, doña María Teresa García Polo, don Miguel Salvador Sánchez Pérez y doña María del Pilar Martín Polo, el señalamiento de las subastas, por si resultare negativa la notificación acordada.

### Descripción:

De la propiedad de don Luis Sánchez Pérez y doña Teresa García Polo. Casa habitación en Titaguas (Valencia), calle en proyecto, número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chelva, tomo 155, libro 8 de Titaguas, folio 248, finca 1.410. Valor: 16.030.000 pesetas.

De la propiedad de don Miguel Salvador Sánchez Pérez y doña María del Pilar Martín Polo. Casa en Titaguas, carretera de Alpuente, número 3, con garaje adosado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chelva, tomo 155, libro 8 de Titaguas, folio 249, finca número 1.411. Valor: 6.870.000 pesetas.

Y para que sirva a los efectos legales y pertinentes y publicaciones expido el presente en Llíria a 29 de noviembre de 1999.—Doy fe.—776.

## MADRID

### Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 455/94, a instancia del «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don José María González de Aja, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

«Propuesta de providencia: Por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Maestre Cavanna, de fecha 16 de julio de 1999, quede unido a los autos de su razón y como se solicita de acuerdo hacer nuevos señalamientos para la celebración de subasta, señalándose el próximo día 8 de mayo del 2000, a las diez horas, para la celebración de la primera subasta y, en su caso, segunda subasta, para el próximo día 5 de junio del 2000, a las diez horas, y tercera subasta, el próximo día 3 de julio del 2000, a las diez horas, anunciándose mediante los oportunos edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial